

Reglamento I Acuatlón Castell de Ferro

Artículo 1: FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

El **I Acuatlón Castell de Ferro** se celebrará el domingo 19 de Agosto de 2018 a las 09:30 horas, con salida y llegada en la playa de Cambriles (Granada).

Artículo 2: CARÁCTER Y DISTANCIAS DE LA PRUEBA.

Las distancias a recorrer por la totalidad de participantes serán las contempladas por el **Reglamento de Competiciones de la FETRI**, para la distancia Sprint: 2,5 kms de carrera a pie, 1km a nado y 2,5 kms de carrera a pie, con distancias adaptadas para los participantes menores.

Se muestra a continuación el programa, distancias y horarios de la prueba:

Categoría	Horario	Zona Transición	Distancias			Circuito
			Carrera 1	Natación	Carrera 2	
Adultos Masculina	09h 30'	8h 30' 9h 25'	2500m	1000m	2500m	2 + 1 + 2
Adultos Femenina	09h 32'	8h 30' 9h 25'	2500m	1000m	2500m	2 + 1 + 2
Infantil (masculino y femenino)	11h 00'	9h 30' 10h 30'	1000m	400m	1000m	1 + 1 + 1
Alevín (masculino y femenino)	11h 30'	9h 30' 10h 30'	500m	200m	500m	1 + 1 + 1
Benjamín (masculino y femenino)	12h 00'	9h 30' 10h 30'	250m	100m	250m	1 + 1 + 1
Pre benjamín (masculino y femenino)	12h 15'	9h 30' 10h 30'	125m	50m	125m	1 + 1 + 1

La ceremonia de premiación será de 12.30 a 13.00 horas.

Artículo 3: CATEGORÍAS

Menores masculina y femenina

- Prebenjamín: Año 2010 y 2011
- Benjamín: Año 2008 y 2009
- Alevín: Año 2006 y 2007
- Infantil: Año 2004 y 2005

Mayores masculina y femenina

- Cadete: Año 2001-2003
- Junior: Año 1999 y 2000
- Sub 23: Año 1995-1998
- Senior: 1979-1994
- Veterano 1: 1969-1978
- Veterano 2: 1959-1968
- Veterano 3: 1949-1958

Artículo 4: INSCRIPCIÓN.

El plazo de inscripción para la prueba de adultos comienza el 1 de Junio de 2018 a las 9:00am y finaliza el jueves 16 de Agosto de 2018 a las 14.00 horas.

El plazo de inscripción para la prueba de menores comienza el 19 de julio de 2018 a las 10:30 horas y finaliza el jueves 16 de Agosto de 2018 a las 14.00 horas.

La inscripción y el pago se hacen únicamente on-line en la página web de la Federación

Andaluza de Triatlón (www.comunidadandalucia.org) para los menores y en Cruzando la meta (<https://www.cruzandolameta.es/>) para los mayores.

El precio de la inscripción será de **16,00 €** para los Federados en Triatlón y de **23,00 €** para no federados. Para los menores, el precio de inscripción será de **5€ (fianza)** para los Federados en Triatlón y de **5€** para no federados.

El número máximo de participantes será de **450 (300 mayores y 150 menores)**.

Solo se admitirán cambios de inscripciones de los Federados solicitados por sus Clubes, por causas justificadas.

Sólo se devolverá la cuota de las inscripciones (menos 1€ de gastos bancarios y de gestión) si se comunica vía e-mail como máximo hasta el lunes anterior a la prueba.

La suspensión de la prueba por causas ajenas a la organización no implica la devolución de la

inscripción.

Una vez realizada la inscripción, no se permitirán cambios de datos en el titular de la misma.

Artículo 5: RECOGIDA DE DORSALES.

- Sábado 18 de Agosto de 18:00 a 20:30 horas en zona de transición, tanto para participantes mayores como menores.
- Domingo 19 de Agosto de 07:30 a 09:00 horas en zona de transición para mayores
- Domingo 19 de Agosto de 07:30 a 10:30 horas en zona de transición para menores

Para recoger el dorsal será necesario presentar el DNI o Licencia Federativa.

En el caso de que la recogida de dorsal se lleve a cabo por otra persona que no sea la propietaria del mismo, se deberá aportar DNI del participante (fotocopia o formato digital), DNI de la persona autorizada y autorización firmada por el participante.

Se recomienda, en la medida de lo posible, recoger el dorsal el sábado para no formar aglomeraciones innecesarias el mismo día de la prueba.

Artículo 6: CONTROL y CRONOMETRAJE.

El control y cronometraje de la prueba estará a cargo de Jueces del Colegio Andaluz de la Federación Andaluza de Triatlón, pudiendo establecerse controles fijos y móviles.

Se establece en 1h 05'00'' en tiempo máximo para completar la prueba:

Siendo los tiempos de corte:

- 15'00'' entrada en la T1
- 50'00'' entrada en la T2

Todo triatleta que no cumpla estos tiempos de corte será informado por personal de la organización que no se registrará su tiempo en meta ni su clasificación.

Artículo 7: EQUIPAMIENTO.

El equipamiento obligatorio en el segmento de natación consiste en:

- Prenda que cubra el cuerpo adecuadamente.
- Gorro con el número de dorsal, suministrado por la organización
- Las ayudas artificiales, tales como el uso de palas, manoplas, aletas, tubos respiratorios, etc., no están permitidas. Las manos y los pies deben ir descubiertos.

El equipamiento obligatorio en el segmento de carrera a pie consiste:

- Prendas que cubran adecuadamente el cuerpo
- Un dorsal suministrado por la organización, que debe ser totalmente visible por delante del participante
- Cualquier otro elemento que el organizador, de acuerdo con el delegado técnico, considere oportuno (muñequeras, doble dorsal, etc.)

**** ACLARACIÓN:** Mayores y menores deben ir con el pecho cubierto durante toda la prueba (carrera a pie y natación). En el caso de no disponer de traje específico de triatlón, se podrá hacer uso de camiseta o cualquier elemento que cubra el pecho tanto en carrera como en natación.

Artículo 8: DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS BÁSICAS.

- Hay que mantener visible en todo momento el dorsal e identificarlo verbalmente en caso de ser requerido por los Jueces; es obligatorio entregar el dorsal a estos en caso de retirada o descalificación.
- Los participantes deberán presentarse el día de la prueba en la zona de transición de 08.30 a 09:25 h. (Menores de 9:30-10:30 horas) para pasar la verificación y revisión técnica del material a cargo de los Jueces. Es imprescindible acreditarse a la entrada de la zona de transición mostrando la Licencia Federativa (personas federadas) o DNI (las no federadas). **ATENCIÓN**, no se permitirá la participación a nadie sin acreditarse correctamente ni la entrada fuera del horario de apertura de la zona de transición. Durante la prueba no se permitirá la entrada a la zona de transición sin permiso de la Organización o del Delegado Técnico y sólo se podrá retirar el material una vez haya concluido su participación la última persona clasificada. Una vez autorizada la apertura de la zona de transición, el control de material y seguridad del mismo quedará a cargo únicamente de la Organización.
- No está permitido la entrada en meta con acompañantes (Menores, mascotas, familiares, etc.)

Artículo 9: AVITUALLAMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS.

Habrà avituallamiento líquido y fruta en la llegada. Se solicita se tenga en cuenta la correcta gestión de los residuos generados durante toda la prueba y especialmente en la zona de avituallamiento, donde se colocarán contenedores de separación específicamente para tal fin.

Los servicios sanitarios de la prueba podrán ordenar la retirada de participantes que no deban iniciar o continuar la competición por problemas de salud.

Artículo 10: PREMIOS

INDIVIDUALES MAYORES:

- Los tres primeros clasificados masculinos recibirán un trofeo o medalla.
- Las tres primeras clasificadas femeninas recibirán un trofeo o medalla.
- Los tres primeros clasificados de paraacuatlón recibirán un trofeo o medalla.
- Los tres primeros clasificados de cada categoría (masculino, femenino y paraacuatlón) recibirán medalla.

INDIVIDUALES MENORES

- Los tres primeros clasificados masculinos recibirán un trofeo o medalla.
- Las tres primeras clasificadas femeninas recibirán un trofeo o medalla.
- Los tres primeros clasificados de cada categoría (masculino y femenino) recibirán medalla.

* Premios no acumulables.

* La organización se reserva el derecho a cambiar los premios.

Artículo 11: DISPOSICIÓN FINAL.

- La Organización declinará toda responsabilidad sobre daños o lesiones que la participación en esta prueba pueda causar a las personas inscritas.
- La inscripción supone la aceptación de este y de todos los artículos expuestos, si bien para lo no previsto en ellos decidirá la Entidad Organizadora en conjunto con el Delegado Técnico de la prueba. Así mismo, por el hecho de formalizar la inscripción, cada participante declara conocer y aceptar el Reglamento Oficial de Competición, encontrarse en perfectas condiciones de salud para afrontar la prueba y reconoce ser el único responsable de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra la Organización y colaboradores.
- El total de la participación autorizan a la organización del evento a la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por su parte a recibir compensación.

Artículo 12: SANCIONES.

El incumplimiento de cualquiera de las normas indicadas en este reglamento o de las indicaciones de los jueces u oficiales será motivo de sanción. Las sanciones por infringir las normas son las siguientes:

1. Advertencia.
2. Descalificación.
3. Eliminación.

Los jueces y oficiales de la competición y el comité de apelación, son las únicas personas o entidades autorizadas para imponer sanciones. El Juez Árbitro de la competición publicará la lista de descalificados como máximo quince minutos después de la entrada en meta del último participante. En la lista se reflejará la hora de publicación. Los participantes podrán reclamar contra las descalificaciones como muy tarde hasta quince minutos después del más tardío de estos hechos:

- a) La publicación de la descalificación en el tablón de anuncios.
- b) La entrada en meta del atleta sancionado.

Artículo 13: COMITÉ DE APELACIÓN.

El comité de apelación estará compuesto por los siguientes miembros:

1. Representante técnico de la Federación Andaluza de Triatlón.
2. Delegado técnico de la competición.
3. Un representante técnico de los clubes inscritos escogido por sorteo.

Las reclamaciones serán formuladas por escrito y entregadas al Juez Árbitro de la prueba, junto con una fianza igual a la mitad de la inscripción, con un mínimo de 20€, quien a la vista de las alegaciones presentadas, tomará las decisiones que sean convenientes.

Artículo 14: APELACIONES Y RECLAMACIONES.

Los participantes o técnicos de los clubes inscritos podrán hacer las siguientes reclamaciones y/o apelaciones:

-
- Reclamaciones contra la lista de salida: Antes de la reunión informativa o una hora antes de la salida.
- Reclamaciones contra la lista provisional de resultados, la actitud de otro deportista y/o irregularidades en la organización de la competición.
- Apelaciones contra sanciones impuestas por el Juez Arbitro, o por decisiones tomadas por
- él.

*** La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo al participante.**

*** Consideración:** Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FATRI, FETRI, ITU, para la presente temporada.

*** Consideración final:** De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección.